

Registro N.º SAL 83  
Día 2 de SEPT de 2024



**JOSÉ RICO PAVÉS**  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
OBISPO DE ASIDONIA - JEREZ

Prot. 03/83/24

*“Hay en la Iglesia diversidad de ministerios, pero unidad de misión. Los seglares, por su parte, al haber recibido participación en el ministerio sacerdotal, profético y real de Cristo, cumplen en la Iglesia y en el mundo la parte que les atañe en la misión total del pueblo de Dios. Ejercen, en realidad, el apostolado con su trabajo por evangelizar y santificar a los hombres y por perfeccionar y saturar de espíritu evangélico el orden temporal, de tal forma que su actividad en este orden dé claro testimonio de Cristo y sirva para la salvación de los hombres” (AA 2).*

Queriendo alentar esta espiritualidad de apostolado, “sabiendo que es necesario descubrir cada vez mejor la vocación propia de los laicos” (TMI 46, por el presente y en uso de mi jurisdicción ordinaria, vengo en nombrar y nombro al matrimonio **D. EUGENIO SANTA-BÁRBARA MARTÍNEZ Y D.ª MARÍA JESÚS VOZMEDIANO TORRES, DELEGADOS DIOCESANOS DE APOSTOLADO SEGLAR** por el tiempo de cinco años. Exhortándole a que represente a la jerarquía eclesiástica en la acción pastoral de los seglares, que fomente las debidas relaciones entre los seglares y la jerarquía, adhiriéndose siempre con toda fidelidad a la doctrina de la Iglesia; conségrese plenamente a alimentar la vida espiritual y el sentido apostólico de las asociaciones católicas que se le hayan encomendado, en diálogo continuado con los seglares y busque con todo cuidado las formas que den mayor eficacia a la acción apostólica.(Cfr. AA 25).

Para que así conste, lo sello y firmo con el refrendo del Secretario General-Canciller de este Obispado en Jerez de la Frontera a 2 de Septiembre de 2024

  
  
  
+ José Rico Pavés  
Obispo Asidonia-Jerez

Por mandato del Sr. Obispo  
Luis Salado de la Riva, pbro.  
Secretario General-Canciller

